



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 OCT. 1990

Expte. Nº 668/90

VISTO:

Este expediente por el cual Tesorería General solicita el reintegro de un millón cuatrocientos mil australes (A 1.400.000,00) a la cuenta "Fondo Permanente"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue entregado al Sr. Juan Carlos Palavecino para la adquisición de pasajes en ómnibus ida y vuelta para dos (2) alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales,

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por el Sr. Juan Carlos PALAVECINO, por la suma de australes un millón cuatrocientos mil (A 1.400.000,00), correspondiente a la adquisición de pasajes en omnibus ida y vuelta para dos (2) alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2º.- Reintegrar al "Fondo Permanente" del Rectorado la referida cantidad con cargo a la partida 12.1220.227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE del presupuesto 1990 - Programa 580.

ARTICULO 3º.- Reintegrar al Sr. Juan Carlos PALAVECINO la suma de australes cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta (A 54.560,00) por exceso de gastos, imputando el mismo a la partida mencionada en el artículo 2º.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
- GERENTE ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 416 - 90